

Informe de segunda opinión de cumplimiento con los *Sustainability Linked Bond Principles* del Marco para la financiación sostenible del Grupo de Empresas Azvi, S.L.

10 de noviembre de 2023

Índice

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	4
2. INTRODUCCIÓN	5
2.1 Antecedentes	5
2.2 Objetivo y alcance	5
2.3 Fuentes de información	6
2.4 Destinatarios	6
2.5 Asunciones y responsabilidad	6
3. REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES	8
3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad	8
3.1.1 IS-1. Indicador de consumo de electricidad	9
3.1.2 IS-2. Indicador de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	9
3.1.3 Políticas ESG de Azvi	10
3.1.4 Evaluación del cumplimiento del principio	12
3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad	13
3.2.1 OS-1. Objetivo de consumo de electricidad	14
3.2.2 OS-2. Objetivo de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	15
3.3 Características del Marco	16
3.4 Informes de seguimiento	17
3.5 Verificación	18
4. CONCLUSIONES	20

5. CALIFICACIÓN GLOBAL, RECOMENDACIONES	OBLIGACIONES Y	21
Anexo. Documentación revisada		22

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad



Descripción

Emisor: Grupo de Empresas Azvi, S.L.

Agente de sostenibilidad: PKF Attest Capital Markets, SV, S.A.

Marco normativo de referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 Antecedentes

El Grupo de Empresas Azvi, S.L. (“Azvi” o el “Emisor”), es una compañía del sector de la construcción, concesiones e infraestructuras. Azvi realiza actividades en diferentes áreas de negocio a través de sus respectivas empresas de cabecera: Azvi S.A.U. para construcción e infraestructuras, Cointer Concesiones, S.L. (“Cointer”) para concesiones, AZ Servicios Urbanos y Medio Ambiente S.L.U. (“Azsuma”) para servicios y medio ambiente, Tracción Rail, S.A.U. (“Tracción Rail”) para transporte ferroviario, Manfevias, S.L.U. (“Manfevias”) para mantenimiento ferroviario e Ispalvía, S.L.U. para construcción industrial. El modelo de negocio de Azvi cuenta con una estrategia de sostenibilidad desarrollada.

Actualmente el Emisor está en fase de aprobación del Documento Marco para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad (el “Marco”) al que quiere adherir posteriormente y previa admisión, los Programas de Pagarés Vinculados a la Sostenibilidad. PKF Attest Capital Markets, SV, S.A. (“PKF”) participa como Agente de Sostenibilidad de Azvi en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”).

El Emisor desea comprobar que el Marco reúne los requisitos para su consideración como un instrumento financiero asociado a la sostenibilidad de acuerdo con la metodología de los *Sustainability Linked Bond Principles* (“SLBP”)¹ de la International Capital Market Association (“ICMA”).

En este contexto, G-advisory Consultoría Técnica, Económica y Estratégica, S.L.P. (“G-advisory”) ha sido designado como experto en sostenibilidad, para determinar la adecuación del Marco a los SLBP de la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto, de lo cual es objeto el presente informe.

2.2 Objetivo y alcance

El objeto del trabajo es revisar la adecuación del Marco a los requisitos establecidos en los SLBP desarrollados por la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto.

El alcance del trabajo comprende la revisión de la estrategia de sostenibilidad del Emisor y los indicadores de sostenibilidad (“IS”) y objetivos de sostenibilidad (“OS”) establecidos en el Marco para analizar su conformidad con los SLBP y por ende la correcta vinculación de la Operación con la sostenibilidad.

En concreto, el alcance incluye la revisión de los siguientes aspectos:

- a. Selección de indicadores de sostenibilidad.
- b. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
- c. Características del Marco.
- d. Informes de seguimiento.

¹ *Sustainability Linked Bond Principles* (SLBP), versión de junio de 2023.

e. Verificación.

Después de nuestro análisis, a partir de los resultados obtenidos, formulamos la segunda opinión.

Este informe incluye el análisis y conclusiones extraídos tras la revisión del Emisor y del Marco y la integración de la sostenibilidad en ambos.

2.3 Fuentes de información

El presente informe está basado en la información suministrada por PKF y Azvi y, salvo lo indicado expresamente en este documento, no hemos realizado una verificación independiente de dicha información. G-advisory también ha revisado información pública y documentos internos. La documentación consultada se cita en el Anexo.

2.4 Destinatarios

Este documento está dirigido a las Entidades Colaboradoras y al Emisor, con el uso previsto del proceso de evaluación y los requisitos sobre los cuales se basa la aprobación del Marco ligado a la sostenibilidad.

2.5 Asunciones y responsabilidad

Este informe ha sido elaborado con las fuentes de información citadas en el Anexo y las conclusiones del presente informe están limitadas por nuestro alcance del trabajo. No hemos verificado la exactitud, integridad o fiabilidad de la información proporcionada por el Emisor, a menos que indiquemos expresamente lo contrario. No nos hacemos responsables si alguna de las informaciones es falsa, inexacta o incompleta y no garantizamos la exactitud o integridad de la información que se nos ha proporcionado.

El presente informe se limita a cuestiones de sostenibilidad derivadas de la información que a nuestro juicio consideramos relevante para el trabajo, en el contexto y a los efectos del mismo.

En la realización de nuestro trabajo hemos asumido las siguientes hipótesis:

- Los documentos e información facilitados y examinados son veraces, completos, se mantienen vigentes a la fecha de este informe y no contienen información falsa, no habiendo sido modificados o extinguidos por otros documentos distintos a los facilitados por las fuentes consultadas, y no se ha ocultado información o documentación relevante que pudiera modificar o alterar de algún modo los documentos e informaciones que han sido objeto de análisis.
- Los documentos han sido suscritos por personas con capacidad y representación suficiente para vincular a cada una de las sociedades a que representan, constituyendo, en su caso, obligaciones válidas y exigibles.
- Los documentos escaneados y electrónicos son completos y son copias veraces de los documentos originales.

- No existen anexos o modificaciones a los documentos revisados que no se encuentran a nuestra disposición.
- Las firmas de los documentos facilitados se corresponden con las propias de las personas físicas que, en la representación que se declara en los propios documentos analizados, intervinieron en los mismos. Asimismo, las fechas incluidas en la documentación se corresponden con las fechas de su efectiva creación, emisión, firma, otorgamiento o producción.
- Cada uno de los documentos que integran la documentación facilitada es válido y ejecutable en sus propios términos por cualquiera de sus partes, las cuales han cumplido debidamente con las obligaciones derivadas del mismo.
- No existen documentos, distintos de los facilitados, que modifiquen, contradigan o alteren aquellos que han sido objeto de análisis.

La responsabilidad total de G-advisory en relación con este informe será exclusivamente ante el Emisor, y no excederá los honorarios recibidos por G-advisory en relación con la parte de los servicios que dé lugar a responsabilidad, sin IVA, y en ningún caso comprenderá daños o perjuicios indirectos, lucro cesante, daño emergente o costes de oportunidad.

3. REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES

El Marco de Azvi recoge la política interna del Emisor para cumplir con los cinco principios SLBP de la ICMA, que son los siguientes:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
3. Características del Marco.
4. Informes de seguimiento.
5. Verificación.

De este modo, Azvi ha definido dos IS con sus correspondientes OS:

- **IS-1. Consumo de electricidad (kWh) por producción (miles de €):** Electricidad consumida por el Emisor por producción en un año determinado.
 - OS-1: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad consiste en alcanzar una mejora en el consumo por producción del 10% para 2024 con respecto al valor del consumo por producción de 2022.
- **IS-2. Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:** contribución económica anual del Emisor a proyectos sociales de fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
 - OS-2: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad es que se produzca un aumento de un 6% de la aportación a fundaciones en el año respecto a la media de los dos años anteriores al proyectado.

El Emisor debe obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada OS, para cada IS (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al menos una vez, al terminar el año de vigencia de cada programa. Los fondos netos obtenidos mediante la financiación serán destinados a propósitos corporativos generales de Azvi. El incumplimiento de los OS desencadenará un impacto de carácter financiero para el Emisor, que se ha de definir en el Marco. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad. Tanto los IS como los OS y su vinculación con el Marco se describen en las siguientes secciones.

A continuación, evaluamos el cumplimiento de los cinco principios SLBP citados para el caso particular del Marco.

3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los indicadores de sostenibilidad deben ser materiales para la estrategia de sostenibilidad y de negocio del emisor, y representar un reto ambiental, social y/o de buen gobierno (ESG por sus siglas en inglés, environmental, social and/or governance) en el sector. Además, los indicadores de sostenibilidad deben ser cuantificables y, en la medida de lo posible, capaces de ser comparados. Estos deben estar claramente definidos, incluyendo el alcance y la metodología de cálculo.

A continuación, se definen en detalle los IS considerados.

3.1.1 IS-1. Indicador de consumo de electricidad

El cálculo de este indicador se obtiene de la relación entre el consumo de electricidad del Emisor y la producción total en miles de euros en un año concreto.

$$IS = \frac{\text{Consumo de electricidad (KWh)}}{\text{Producción (miles de €)}}$$

Figura 3-1. Fórmula de cálculo del indicador IS-1.

Metodología de cálculo: este indicador se obtiene de la relación entre la suma de los consumos eléctricos registrados anualmente por el Emisor y la producción total en miles de euros registrada en ese mismo año.

Se encuentran dentro del alcance del cálculo:

- a) En lo que se refiere al consumo de electricidad, aquellos consumos medidos en kWh de las instalaciones fijas (oficinas, centro logístico y almacenes) de todas las sociedades del Emisor que cuentan con Sistemas de Gestión Ambiental (“SGA”) certificados, según la norma UNE-EN ISO 14.001:2015 (88% de la producción de Azvi) conforme al análisis de materialidad realizado en el EINF². Las sociedades que no tienen SGA no se incluyen en el cálculo.
- b) En cuanto a la producción, se incluye el dato que resulte coherente con el numerador, es decir, el importe neto de la cifra de negocios de las sociedades y países que se han considerado para el dato de consumo eléctrico.

3.1.2 IS-2. Indicador de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El cálculo de este indicador se obtiene como la suma de las aportaciones (euros) realizadas en el año en cuestión a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro siempre y cuando exista trazabilidad en el destino de los fondos. Según el Emisor estas aportaciones irán dirigidas, en su mayoría, a programas de intervención vinculados con la promoción de un colectivo de especial interés para la entidad: los menores que residen en centros de protección social; a programas de cooperación internacional; a voluntariado corporativo y a colaboraciones con ONG locales.

² Tal y como se expone en el EINF, las sociedades que actualmente disponen de Sistema de Gestión Ambiental certificado son AZVI, S.A.U., GRUPO DE EMPRESAS AZVI, S.L., CONSTRUCCIONES URALES, S.A de CV., CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES S.A de CV., CONSTRUCCIONES URALES CHILE, S.A., AZVI NORGE A.S., COINTER CONCESIONES, S.L., AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.U., TRACCIÓN RAIL, S.A.U., ISPALVÍA, S.L.U. y MANFEVIAS, S.L.U.

3.1.3 Políticas ESG de Azvi

A continuación, resumimos la estrategia de sostenibilidad de Azvi, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) de Naciones Unidas.

Estrategia de sostenibilidad de Azvi

Azvi tiene marcadas sus pautas de actuación en materia de sostenibilidad sobre tres pilares fundamentales: el desempeño ambiental, el desempeño social y el gobierno corporativo.

Desempeño ambiental. Dentro de este pilar, Azvi centra sus compromisos en los siguientes ejes de actuación: gestión ambiental, contaminación, economía circular, cambio climático, movilidad sostenible, biodiversidad y patrimonio.

Azvi, mediante su Sistema de Gestión Ambiental, identifica los aspectos ambientales que puede controlar (directos) y aquéllos sobre los que puede influir (indirectos) y evalúa la importancia de los impactos a fin de evitarlos o minimizarlos. Apuesta en su modelo de negocio por la economía circular y la mitigación del cambio climático, promoviendo el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales siendo uno de los principios en los que basa su Política Ambiental, y calculando la huella de carbono del Emisor. Otro de los principios en los que se basa la Política Ambiental de Azvi es la biodiversidad, su protección y conservación; por ello promueve medidas para prevenir impactos en el medio, así como la ejecución de medidas compensatorias.

Desempeño social. Este pilar engloba compromisos de seguridad y salud, calidad, innovación y con la sociedad y las personas.

Los pilares básicos de la estrategia de seguridad y salud son garantizar que esté integrada en todos los niveles jerárquicos y en las decisiones de Azvi, junto con el fomento de la cultura preventiva a través de una adecuada formación teórica y práctica. Azvi cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud certificado conforme a la norma ISO 45001:2018, un sistema de gestión de la calidad certificado conforme a la norma ISO 9001:2015 y un sistema de gestión ambiental certificado conforme a la norma ISO 14001:2015. Tienen homologado su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por la Fundación Laboral de la Construcción, mediante el cual el Emisor imparte formación de prevención de riesgos laborales. Azvi cuenta con planes anuales de formación y programas específicos para cada área de actividad. Por otro lado, el Emisor cuenta con un Plan de Igualdad que recoge medidas y compromisos con este principio.

La Fundación Grupo Azvi es una palanca de desarrollo económico y bienestar social y es la expresión más fuerte del Emisor de su compromiso con la sociedad.

La investigación, el desarrollo, la innovación y la transformación digital son factores estratégicos incorporados en la cultura de Azvi, que ha definido una estrategia basada en el desarrollo de actividades y proyectos de I+D+i, sobre la base de tres asuntos fundamentales: el incremento de la competitividad y la productividad, el respeto al medio ambiente, y la seguridad y salud laboral en todos los procesos constructivos. Dispone de un sistema de gestión de I+D+i certificado según los requisitos de la norma UNE 166002.

Gobierno corporativo. Azvi tiene establecido un sistema de gobierno corporativo basado en la ética, la integridad, la transparencia y la gestión de riesgos.

El Emisor cuenta con un Código Ético que aplica a todas sus empresas y establece una serie de principios básicos y compromisos que orientan las relaciones entre esas empresas y las personas que las conforman. Además, cuenta con un Canal Ético a través del cual se puede poner de manifiesto cualquier tipo de irregularidad que se detecte. Tiene implantado su Sistema de Gestión de Prevención y Detección de Hechos Delictivos (SGPDHD) certificado por Aenor conforme a las normas UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal e ISO 37001 Sistemas de Gestión Anti-Soborno.

Además, el Emisor cuenta con una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio, que identifica y evalúa los principales riesgos y establece mecanismos integrados en los procesos de la organización para gestionarlos.

Contribución de Azvi a los ODS

La sostenibilidad está integrada en la estrategia de Azvi y este compromiso con la sostenibilidad se materializa en su alineación con los Principios del Pacto Mundial y los ODS. Además, en 2021 y para fortalecer dicho compromiso, Azvi pasó a convertirse en Socio Firmante del Pacto Mundial.

Aunque la actividad del Emisor esta alineada con casi todos los ODS, en 2022 Azvi decidió centrar sus esfuerzos e incidir de forma más intensa en aquellos asuntos medioambientales, sociales y económicos en los que más impacto tiene por su actividad y que más afección provocan en sus Grupos de Interés, que se recogen en la siguiente tabla:

ODS	Acción
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	/// Plan y Política de Igualdad y diversidad. /// Establecimiento de medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal. /// Programas de educación en valores de la Fundación.
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	/// Sistema de Gestión Ambiental que cumple los requisitos de la norma ISO 14001. /// Política Ambiental. /// Difusión de Buenas prácticas ambientales. /// Fomento del consumo de energía de manera responsable. /// Cálculo de Emisiones Indirectas de GEI por energía. Alcance 2. /// Establecimiento de medidas de eficiencia energética.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	/// Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumple los requisitos de la norma Internacional ISO 45001. /// Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. /// Implementación de nuevas herramientas en el proceso de Digitalización / Transformación digital: Office 365 y BIM. /// Sistema de Gestión de la Información BIM que cumple los requisitos de la norma Internacional ISO 19650 (Parte 1 y 2).
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	/// Participación de toda la cadena de valor de la construcción de infraestructuras, con los más altos estándares de calidad y seguridad. /// Proyectos desarrollados por la Dirección de Innovación y Transformación Digital en el ámbito de las infraestructuras.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	/// Cálculo de la Huella de Carbono de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN-ISO 14064-1:2019: "Gases de efecto invernadero. Parte 1". /// Huella inscrita en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. /// Comunicaciones de concienciación dirigidas a nuestros grupos de interés, a través de los distintos canales de comunicación del Emisor.
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	/// Sistema de Gestión de Prevención y Detección de Hechos Delictivos certificado por AENOR conforme a la UNE 19601:2017 e ISO 37001:2017. /// Grupo Azvi cuenta con Buzones Éticos anónimos disponibles en las webs de todas las empresas que lo componen, para permitir la denuncia de actuaciones irregulares o contrarias a la ley, o la realización de consultas sobre su aplicación o interpretación.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	/// Empresa firmante del Pacto Mundial. /// Obtención por parte de la filial mexicana, Construcciones Urales, del sello ESR (Empresa Socialmente Responsable) del Cemefi (Centro Mexicano para la Filantropía). /// Desarrollo de distintas acciones de patrocinio, respaldando la celebración de foros y encuentros empresariales, económicos, políticos, sociales y culturales que redunden en beneficio de la sociedad y quienes la componen.

Figura 3-2. Contribución de Azvi a los ODS.

3.1.4 Evaluación del cumplimiento del principio

En este contexto, consideramos que los indicadores y objetivos de sostenibilidad propuestos en el Marco están alineados con la Estrategia de sostenibilidad del Emisor y contribuyen a los ODS.

El IS-1, consumo eléctrico por producción, está alineado con el pilar “desempeño ambiental” de la estrategia de sostenibilidad del Emisor, contribuyendo a gran parte de los ejes de este pilar: contaminación, cambio climático y uso sostenible de los recursos. Y está directamente alineado con el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), concretamente con la meta 7.3 “De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de eficiencia energética”. Este indicador refleja el compromiso del Emisor con el desempeño ambiental y con el control, reducción y mejora de eficiencia de los consumos de electricidad, combustibles y huella de carbono. El cálculo de la huella se realiza de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO14064-1:2019 anualmente, y está inscrita en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El IS-2, contribución a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, está en línea con el pilar “desempeño social” de la estrategia de sostenibilidad del Emisor, y con las iniciativas que promueve la Fundación Grupo Azvi como canalizadora de la acción social, que lleva a cabo programas de intervención, que tienen como principales beneficiarios a la infancia, la mujer y la adolescencia en situación de vulnerabilidad. También está alineado directamente con el ODS 1 (fin de la pobreza) y el ODS 4 (educación de calidad) entre otros, ya que los proyectos promovidos por las fundaciones contribuyen a la consecución de estos ODS, ayudando a las personas que se encuentran en situaciones más vulnerables y favoreciendo acciones para una sociedad sin exclusiones.

En nuestra opinión, los indicadores seleccionados son materiales para la estrategia de sostenibilidad del Emisor. Además, están bien definidos, son cuantificables y comparables.

3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los objetivos de sostenibilidad deben ser ambiciosos y promover un cambio positivo en la compañía, así como representar una mejora material de los indicadores de sostenibilidad. Estos, en la medida de lo posible, deben compararse con los valores obtenidos por el emisor en los últimos 3 años, cuando sea posible, con compañías del sector y/o con objetivos basados en la ciencia. Asimismo, deben ser consistentes con la estrategia de sostenibilidad del emisor. Se puede alentar a los emisores a buscar asesoramiento de un experto independiente, a través de por ejemplo un Informe de Segunda Opinión, en cuanto a la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad.

En primer lugar, el Emisor ha contratado a G-advisory para la realización de un informe de segunda opinión sobre la idoneidad del Marco y de los indicadores y objetivos de sostenibilidad recogidos en él. El presente informe recoge la opinión de G-advisory al respecto.

Los objetivos de sostenibilidad, OS-1 y OS-2 se detallan y valoran a continuación.

3.2.1 OS-1. Objetivo de consumo de electricidad

El OS-1 consiste en alcanzar una mejora en el consumo de electricidad por producción del 10% para el año 2024 partiendo del valor obtenido en 2022. En la siguiente tabla se muestra la estimación del desempeño del OS-1, tal y como se recoge en el Marco:

	2021	2022	2023	2024
Consumo de electricidad (kWh)	574.168	594.285		
Producción (miles de €)	265.306	426.941		
% reducción frente a 2022			5%	10%
OS-1: Consumo de electricidad (kWh) / producción (miles de €)	2,16	1,39	1,32	1,25

Tabla 3-1. OS-1.

Según el Marco, esta mejora en el IS-1 se basa principalmente en la aplicación de medidas para mejorar la eficiencia energética de las oficinas y los almacenes del Emisor. Se aboga por cambios en los sistemas de iluminación LED, mejoras en climatización y producción de energía eléctrica mediante instalaciones fotovoltaicas. Además, Azvi desarrolla diferentes actividades formativas dirigidas al personal en materia de concienciación para el uso responsable de la energía.

G-advisory ha tenido acceso al informe de Estado de Información no Financiera (“EINF”) del año 2022 y a la Memoria de Azvi del mismo año. En estos informes se refleja el compromiso de Azvi con la sostenibilidad. Hemos podido comprobar que la lucha contra el cambio climático mediante la adopción de acciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a través del fomento de la eficiencia energética, es uno de los principios de la política ambiental del Emisor y, por tanto, de sus objetivos estratégicos. En el EINF se recogen los registros de los consumos de electricidad desde el año 2020 hasta el 2022. Del mismo modo, en la Memoria aparecen recogidas las emisiones de CO₂ clasificadas por categoría. En 2022 emitió 238,43 t CO₂ en lo que se refiere a emisiones por energía, y evitó 8 t CO₂ con la mejora de la eficiencia energética en oficinas y almacenes desarrollada en ese periodo.

El OS-1 se enmarca en la hoja de ruta del Emisor, que está aplicando medidas y planes de eficiencia energética para alcanzar una mayor eficiencia en la electricidad empleada para la producción, con el fin de promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, fomentando el consumo responsable de energía.

Ambición del objetivo

Los gobiernos y empresas se encuentran sumidos en la lucha contra el cambio climático. Uno de los acuerdos internacionales más importantes en esta materia se trata del Acuerdo de París, firmado en 2015 por 196 partes. Para lograrlo, en Europa se ha desarrollado el Pacto Verde Europeo que, entre otras múltiples metas, establece el objetivo de hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050.

Además, en junio de 2021, la Ley Europea del Clima, estableció un objetivo vinculante para la Unión Europea de reducción de las emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”) en al menos un 55% en 2030 con respecto a los niveles de 1990, frente al 40% anteriormente establecido. Es por ello que la Comisión Europea presentó un conjunto de propuestas legislativas, conocido como paquete Fit for 55, con el objetivo de proporcionar un marco equilibrado para alcanzar los objetivos climáticos garantizando una transición justa. La descarbonización del sector de la energía constituye un paso crucial para la neutralidad climática de la UE, y la mejora en la eficiencia energética es uno de los pasos a dar para contribuir a la misma. En línea con este objetivo europeo, el Emisor lucha contra el cambio climático mediante la adopción de acciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a través del fomento de la eficiencia energética y se compromete para ello con el OS-1 a reducir el consumo eléctrico por producción.

Atendiendo a los principales comparadores del sector que se encuentran disponibles, los compromisos de sostenibilidad están en línea con los de Azvi, comprometidos con los ODS y con alcanzar las metas a 2030. El modelo de negocio del Emisor está basado en principios de sostenibilidad, con el fin de ser un ejemplo en los sectores en los que opera. Que el Emisor haya desarrollado un marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad para adherir programas de emisión de instrumentos financieros al mismo, supone un factor añadido a esa búsqueda de mejora del perfil sostenible del Emisor.

Este OS resulta significativo para el negocio, ya que el consumo eléctrico por producción supone uno de los costes económicos principales del sector y, por otro lado, un fuerte impacto ambiental. Consideramos que se trata de un objetivo ambicioso, especialmente a la vista del histórico, donde se puede observar que pasar de un consumo de electricidad por producción con un valor de 2,16 en 2021 a obtener un valor de 1,32 en 2023 y un valor de 1,25 en 2024 implica unas reducciones 39% y 42% respectivamente con respecto al año 2021.

3.2.2 OS-2. Objetivo de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El OS-2 consiste en que se produzca un aumento del 6% en las aportaciones económicas anuales del Emisor a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro con respecto a la media de los 2 años anteriores al proyectado.

Este objetivo se ha definido en base a los datos históricos de aportaciones anuales a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, realizadas directamente desde el Emisor y desde la Fundación Grupo Azvi. En la tabla se muestra el desarrollo de este objetivo en los próximos años:

	2021	2022	2023	2024
Aportaciones (€)	316.000	350.000		
Media de aportaciones de los dos años anteriores		333.000	351.490	
OS-2: Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro			352.980	372.579

Tabla 3-2. OS-2.

Los planes de actuación del Grupo Azvi contemplan programas de intervención vinculados con la promoción de un colectivo de especial interés para la entidad: los menores que residen en centros residenciales de protección social. Asimismo, Azvi mantiene y amplía los programas de cooperación internacional, el voluntariado corporativo y la línea de colaboraciones con ONG locales.

Ambición del objetivo

Los gobiernos y empresas se encuentran cada vez más comprometidos con el desarrollo sostenible, lo que supone contribuir a la mejora del desarrollo humano, económico y social. El Emisor muestra su compromiso en esta materia estableciendo el objetivo de contribuciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro con proyectos sociales.

La aportación de Azvi es un compromiso social importante, que ha venido realizándose en los últimos años, y que se materializa con la existencia de la Fundación Grupo Azvi, perteneciente al Emisor. En nuestra opinión, este objetivo es significativo para la compañía.

G-advisory considera que el OS-2 está en línea con los objetivos y compromisos del sector y de nuestra experiencia con este tipo de entidades, siendo las aportaciones del Emisor más altas que la media y el objetivo por tanto más ambicioso. Teniendo en cuenta además el histórico de aportaciones del Emisor a fundaciones sociales en los últimos años, consideramos el compromiso del incremento de un 6% anual de la contribución suficientemente ambicioso.

3.3 Características del Marco

De acuerdo a los SLBP, una característica clave de los bonos ligados a la sostenibilidad es que existe un beneficio económico ligado al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad o un perjuicio económico ligado a su incumplimiento.

Esta obligación se recoge en el Marco del siguiente modo:

El Emisor tiene como objetivo mantener y mejorar su perfil sostenible y una de las formas en las que se pretende materializarlo es a través del cumplimiento de los SPTs definidos para los KPIs de este Marco, que están alineados con su estrategia de sostenibilidad.

Los fondos netos obtenidos mediante la FVS³ serán destinados a propósitos corporativos generales y, a su vez, la FVS incorporará una condición de sostenibilidad vinculada al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de los KPIs. Esta información, además de en el presente Marco, se detallará en la correspondiente documentación de la financiación.

El incumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de los indicadores desencadenará un impacto de carácter financiero para el Emisor, el cual asume la obligación de aportar fondos a un proyecto sostenible que pueda ser promovido por la Fundación Grupo Azvi o cualquier otro organismo, que esté alineado con alguno de los Objetivos de Naciones Unidas (ODS), que sea adicional a lo que el Grupo Azvi esté ya realizando y que, desde la perspectiva del Grupo, sea ambicioso y con potencial de generar un impacto significativo. La medida alternativa seleccionada se concretará en la documentación relativa a la FVS y podrá materializarse vía acciones de compensación de emisiones de GEI (huella de carbono), principalmente mediante la plantación de árboles, o algún proyecto adicional a través de su Fundación o un tercero, que esté alineado con alguno de los ODS identificados en la estrategia de sostenibilidad de Grupo Azvi y, en términos razonables de mercado, ambición y potencial impacto positivo del proyecto.

En caso de producirse el incumplimiento de un SPT, el impacto se definirá como el cálculo obtenido de la multiplicación de 2,5 puntos básicos por el saldo medio anual (calculado en el momento de vencimiento) del documento de emisión catalogado como FVS que estuviera vigente en el momento de la publicación de la medición del KPI. En caso de incumplimiento de dos SPTs, el impacto será el resultado de multiplicar 5 puntos básicos por el saldo medio anual.

Además, en su caso, Grupo Azvi se compromete a informar a los inversores sobre el incumplimiento de los KPIs y las características económicas y específicas del impacto seleccionado de manera inmediata y en el plazo máximo de un mes desde el vencimiento de la FVS.

La vinculación de las condiciones del Marco a los resultados de sostenibilidad del Emisor descrita en este apartado y siguiendo las recomendaciones de los SLBP, incentiva efectivamente a Azvi a mejorar su perfil de sostenibilidad a lo largo del plazo de vigencia del Marco y para los programas que se adhieran al mismo.

3.4 Informes de seguimiento

De acuerdo a los SLBP, el emisor deberá, en la medida de lo posible, y al menos una vez por año, publicar información actualizada para permitir supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y comprobar que siguen siendo ambiciosos para el negocio del emisor.

³ Financiación Vinculada a la Sostenibilidad

El Marco incluye un compromiso de reporte anual del cumplimiento de los objetivos:

La Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente del Grupo Azvi controlará, además de la evolución del KPI, que su publicación se realice de manera transparente y acompañada de la información relevante para su correcta interpretación.

El desempeño de los indicadores elegidos se recogerá en el EINF de manera anual, que se comparte en la página web corporativa del Emisor (<https://www.azvi.es/memorias>), quedando así el dato del KPI accesible para los inversores.

Por otra parte, Grupo Azvi revisará e informará a sus inversores sobre posibles cambios materiales del Marco, incluida la cobertura de los KPIs, la calibración de los SPTs y la metodología de cálculo, mediante la publicación de un documento de Otra Información Relevante ("OIR") u otro documento específico publicado en la página web del Emisor o en la página web del MARF.

El Marco contempla además el presente informe de segunda opinión, cuyo objeto es la revisión del propio Marco por parte de un tercero independiente, para lo cual ha sido designado G-advisory:

Este documento [...], se publicará en la página web corporativa de Grupo Azvi (<https://www.azvi.es/comunicación>).

Este compromiso reflejado en el Marco asegura el cumplimiento de este principio en las operaciones adheridas al mismo.

3.5 Verificación

De acuerdo a los SLBP, los emisores deben obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada objetivo de sostenibilidad, para cada indicador de sostenibilidad (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al menos una vez al año.

En relación con la verificación interna y externa, el Marco incluye que el desempeño de los IS y el cumplimiento de los OS deben ser verificados tanto interna como externamente:

El desempeño de los KPIs será verificado tanto interna como externamente.

De la verificación interna se encarga la Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, que realiza los cálculos para el establecimiento de los SPTs y su seguimiento de manera anual.

[...]

Adicionalmente, los datos para el cálculo de los SPTs se incluirán anualmente en el EINF, sobre el que el auditor externo de Grupo Azvi (generalmente, una firma "Big Four") expide un informe de verificación independiente.

Para el KPI del consumo eléctrico por producción, definido en el SGA, AENOR auditará anualmente el desempeño del mismo. El KPI de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro se validará a través del modelo 182 de la Agencia Tributaria que la fundación tiene obligación de presentar todos los años en la que declara los donativos, donaciones y aportaciones recibidas del ejercicio anterior.

El Marco también contempla su propia revisión, objeto del presente documento:

Este documento, sujeto a validación por parte de un tercero independiente mediante SPO.

[...]

Previo a su aprobación, este Marco y, por lo tanto, los indicadores definidos, han sido externamente verificados mediante SPO por un tercero independiente.

Se considera, por tanto, que este principio está correctamente recogido en el Marco.

4. **CONCLUSIONES**

Con respecto a los cinco componentes de los SLBP, podemos extraer las siguientes conclusiones, conforme a lo descrito previamente en el presente informe:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad: los dos IS seleccionados, IS-1 de consumo de electricidad (kWh) por producción (miles de €) e IS-2 aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro son relevantes, cuantificables y tienen capacidad para ser comparados. Su alcance y metodología de cálculo están correctamente definidos en el Marco. En este contexto, los indicadores y objetivos de sostenibilidad definidos en el marco de la financiación están alineados con la estrategia de sostenibilidad del Emisor y contribuyen a los ODS señalados como prioritarios por Azvi.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad: los dos OS establecidos, uno para cada IS, se consideran ambiciosos para el negocio del Emisor, en nuestra opinión. El umbral objetivo en materia de sostenibilidad consiste en alcanzar una mejora en el consumo por producción del 10% para 2024 con respecto al valor de consumo por producción de 2022. El objetivo para el IS-2, por su parte, es que las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro aumenten anualmente en un 6% con respecto a la media de las contribuciones de los 2 años anteriores.
3. Características del Marco: el incumplimiento del Emisor con los OS implica la obligación de realizar una donación a un proyecto sostenible cuyo valor dependerá de si el incumplimiento es de uno o de ambos OS. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad.
4. Informes de seguimiento: el Marco incluye el compromiso de reporte anual del cumplimiento de los objetivos.
5. Verificación: las obligaciones recogidas en el Marco aseguran el cumplimiento de la verificación de los IS y OS tanto interna como externamente.

En resumen, el Marco cumple con los requerimientos de los cinco principios de los SLBP, en la fecha de redacción del presente informe.

5. CALIFICACIÓN GLOBAL, OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES



Figura 5-1. Calificación global del Marco.

La calificación anterior implica el cumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones recogidas en el Marco. No existen recomendaciones adicionales a lo anterior por nuestra parte.

Anexo. Documentación revisada

- ✓ *Sustainability Linked Bond Principles*, ICMA, 2023.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, 2015.
- ✓ Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad del Grupo Azvi octubre 2023.
- ✓ Memoria anual de Azvi correspondiente al año 2022, Grupo Azvi.
- ✓ Informe de Estado de Información No Financiera (EINF) para cuentas anuales del ejercicio 2022, Grupo de Empresas Azvi, S.L.